

# CUENTA PÚBLICA 2016

## INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN LUIS GUILLERMO IBARRA IBARRA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2016

A efecto de dar cumplimiento a los Artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, este **INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN LUIS GUILLERMO IBARRA IBARRA** emite las notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieren, teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, de que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

### I. Notas de Desglose

#### I.I Información contable

##### 1) Notas al Estado de Situación Financiera

#### Activo

##### Efectivo y Equivalentes

Este rubro está conformado por los recursos disponibles en las cuentas bancarias HSBC México, S.A. y BBVA Bancomer, S.A., las cuales están destinadas para el pago de nóminas y las repercusiones que de ellas se originen, así como también, para el pago por la adquisición de bienes y servicios inherentes a la operación del Instituto. Los apoyos fiscales, se tramitan en cuentas por liquidar certificadas a través de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de la Secretaría de Salud. Adicionalmente, los ingresos propios que se captan provienen principalmente de los servicios médicos de rehabilitación, educación en la salud, ortopedia y a pacientes con quemaduras que se brindan en la Institución. Los recursos de terceros que se obtienen, se destinan para el desarrollo de proyectos específicos de investigación.

En caso de existir remanentes de apoyos fiscales al cierre del ejercicio, estos son enterados a la Tesorería de la Federación (TESOFE) por conducto de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de la Secretaría de Salud. En cuanto a los intereses bancarios ganados por fondos de inversión, éstos se enteran diariamente a la TESOFE. Los recursos autogenerados considerados como recursos propios, se depositan en cuentas bancarias, los cuales se ejercen de acuerdo al presupuesto autorizado para cada ejercicio fiscal por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Junta de Gobierno de la Institución. Si al cierre del año quedan recursos por este concepto, forman parte de la disponibilidad final, la cual se ejerce una vez que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público lo autoriza.

El rubro de Efectivo y Equivalentes al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, se integra de la siguiente manera:

Concepto	2016	2015
----------	------	------

## CUENTA PÚBLICA 2016

Efectivo/Caja	62,405	75,844
Bancos recursos fiscales	1,845,140	21,437,435
Bancos recursos propios	16,568	12,818,665
Bancos recursos de terceros*	13,793,125	14,531,913
<b>Total</b>	<b>15,717,238</b>	<b>48,863,857</b>

\*Los recursos de terceros se registran en la cuenta contable de Activo 1116 “Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración”, estos recursos se reciben primordialmente del CONACYT y se utilizan para el desarrollo de proyectos de investigación con duración mayor a un año, su registro simultáneo en el pasivo, se lleva a cabo en la cuenta contable 2252 “Fondos en Administración a Largo Plazo”. El Instituto únicamente funge como administrador de los mismos.

### Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

En cuanto a las cuentas por cobrar, con cifras al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se muestran de la siguiente manera:

Concepto	2016	2015
<b>Cuentas por cobrar (1):</b>		
Policía Bancaria e Industrial del D.F.	1,362,867	233,253
Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios	288,254	1,142,458
Secretaría de Marina Nacional	28,407	19,379
Sistema de Transporte Colectivo Metro	194,744	163,482
ISSSTE de Chiapas	1,009,471	537,517
Caja de Previsión de la Policía Preventiva del D.F.	201,622	123,028
Coffe Corporate Service, S.A. de C.V.	18,165	13,167
Grupo Gastronómico Gálvez	30,403	66,707
Gobierno del Distrito Federal	953,954	953,954
Club Universidad Nacional, A.C.	955,706	324,721
<b>CENIAQ (2)</b>	<b>16,074,272</b>	<b>14,839,779</b>

## CUENTA PÚBLICA 2016

Otros	282,012	209,237
<b>Subtotal</b>	<b>21,399,877</b>	<b>18,626,682</b>
<hr style="border-top: 1px dashed black;"/>		
Menos:		
<b>Estimación de cuentas incobrables (3)</b>	<b>(13,942,506)</b>	<b>(10,515,065)</b>
<b>Cuentas por cobrar neto</b>	<b>7,457,371</b>	<b>8,111,617</b>
<hr style="border-top: 1px dashed black;"/>		
<b>Deudores diversos:</b>		
Recursos Fiscales por recibir	0	0
Tesorería de la Federación	0	608,102
Garrido Cornejo Sergio	4,171	0
Reynaud Rivera Fernando	6,711	8,672
Piña Duarte Cristina	29,016	29,016
Subdirección de Recursos Humanos	14,669	17,040
Johnson & Johnson Medical México S.A. de C.V.	0	18,560
Productos Hospitalarios, S.A. de C.V.	0	7,481
Otros	0	36
<b>Subtotal</b>	<b>54,567</b>	<b>688,907</b>
<b>Total</b>	<b>7,511,938</b>	<b>8,800,524</b>

**(1)** En cuentas por cobrar, se registran los adeudos a favor del Instituto Nacional de Rehabilitación LGII, derivado de la prestación de servicios médicos especializados que se brindan a los pacientes de las instituciones con las que se tienen convenios, así como los pacientes atendidos en hospitalización y urgencias.

**(2)** Esta subcuenta se integra por los adeudos por servicios proporcionados a pacientes del Centro Nacional de Investigación y Atención de Quemados (CENIAQ).

**(3)** La estimación de cuentas incobrables que se presenta por \$13,942,506 se origina por la imposibilidad práctica de cobro por los servicios prestados a pacientes atendidos en el Centro Nacional de Atención a Quemados (CENIAQ). Su cancelación se realizará de acuerdo con lo señalado en el “Manual para cancelar adeudos a cargo de terceros y a favor del Instituto Nacional de Rehabilitación”.

## CUENTA PÚBLICA 2016

La antigüedad de los saldos de las cuentas por cobrar y deudores, correspondientes a los ejercicios 2016 y 2015, se muestra en los siguientes cuadros:

2016	Antigüedad			
	A 90 días	A 180 días	A 365 días	Total
<b><u>Cuentas por cobrar</u></b>				
Policía Bancaria e Industrial del D.F.	1,362,867			1,362,867
Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios	288,254			288,254
Secretaría de Marina Nacional	9,627	5,203	13,577	28,407
Sistema de Transporte Colectivo Metro	194,744			194,744
ISSSTE de Chiapas	996,765	12,706		1,009,471
Caja de Previsión de la Policía Preventiva del D.F.	201,622			201,622
Coffe Corporate Service, S.A. de C.V.	18,165			18,165
Grupo Gastronómico Gálvez	30,403			30,403
Gobierno del Distrito Federal	0		953,954	953,954
Club Universidad Nacional, A.C.	767,021		188,685	955,706
CENIAQ	4,698,278		11,375,994	16,074,272
Otros	20,353	70,362	191,297	282,012
<b>Total cuentas por cobrar</b>	<b>8,588,099</b>	<b>88,271</b>	<b>12,723,507</b>	<b>21,399,877</b>

### **Deudores diversos**

Garrido Cornejo Sergio		4,171		4,171
Reynaud Rivera Fernando			6,711	6,711
Piña Duarte Cristina			29,016	29,016

## CUENTA PÚBLICA 2016

Subdirección de Recursos Humanos	14,669	14,669
Otros		
<b>Total</b>	<b>4,171</b>	<b>50,396</b>

2015	Antigüedad			
	A 90 días	A 180 días	A 365 días	Total

### Cuentas por cobrar

Policía Bancaria e Industrial del D.F.	233,253			233,253
Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios	1,138,243	4,215		1,142,458
Secretaría de Marina Nacional	8,558	10,821		19,379
Sistema de Transporte Colectivo Metro	163,482			163,482
ISSSTE de Chiapas	82,856	454,661		537,517
Caja de Previsión de la Policía Preventiva del D.F.	123,028			123,028
Coffe Corporate Service, S.A. de C.V.	13,167			13,167
Grupo Gastronómico Gálvez, S.A. de C.V.	66,707			66,707
Gobierno del Distrito Federal	729,494	224,460		953,954
Club Universidad Nacional, A.C.	324,721			324,721
CENIAQ	4,363,883	498,089	9,977,807	14,839,779
Otros	34,309	174,928		209,237
<b>Total cuentas por cobrar</b>	<b>7,281,701</b>	<b>1,367,174</b>	<b>9,977,807</b>	<b>18,626,682</b>

### Deudores diversos

Tesorería de la Federación		608,102	608,102
----------------------------	--	---------	---------

## CUENTA PÚBLICA 2016

Reynaud Rivera Fernando	8,672	8,672	
Piña Duarte Cristina	29,016	29,016	
Subdirección de Recursos Humanos	17,040		17,040
Johnson & Johnson Medical México, S.A. de C.V.		18,560	18,560
Productos Hospitalarios, S.A. de C.V.	7,481		7,481
Otros	36		36
<b>Total</b>	<b>24,557</b>	<b>18,560</b>	<b>645,790</b>
			<b>688,907</b>

### Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Almacenes)

Los bienes consumibles de los diferentes almacenes del Instituto Nacional de Rehabilitación LGII, se valúan mediante el método de costo promedio, de acuerdo al Oficio Circular 309.-A 0035/2008 de fecha 5 de marzo de 2008, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. El saldo de cada almacén se muestra en la siguiente tabla.

Concepto	2016	2015
Almacén general	18,789,862	13,667,373
Almacén de farmacia	14,958,548	23,288,556
Almacén de prótesis y órtesis	1,284,041	3,704,759
Laboratorio de prótesis y órtesis	251,996	247,983
<b>Total</b>	<b>35,284,447</b>	<b>40,908,671</b>

### Inversiones financieras

El saldo de la cuenta de inversiones al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, se muestran de la siguiente tabla.

Concepto	2016	2015
Inversiones recursos fiscales	1,064	2
Inversiones recursos propios	2	1,818
<b>Total</b>	<b>1,066</b>	<b>1,820</b>

Las disponibilidades diarias de recursos propios y fiscales, son invertidas durante todo el ejercicio fiscal en Fondos de Inversión Gubernamental, las cuales generan premios de inversión.

## CUENTA PÚBLICA 2016

### Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

La depreciación de los bienes muebles e inmuebles del Instituto, se calcula conforme al método de línea recta, utilizando las tasas de depreciación autorizadas.

Concepto	2016	2015
Edificios	3.3%	3.3%
Mobiliario y equipo	10%	10%
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	20%	20%
Equipo médico, quirúrgico y de laboratorio	20%	20%
Equipo informático	33.3%	33.3%
Maquinaria, herramientas y aparatos	10%	10%
Vehículos terrestres	20%	20%

Los porcentajes de depreciación se aplican de acuerdo con la “Guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación”, dada a conocer por Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) a través del Diario Oficial de la Federación el 15 de agosto de 2012.

Lo anterior sobre la base de los que señalan “Las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales)” y con las “Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio”, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2010 y 13 de diciembre de 2011 respectivamente.

El saldo de las cuentas de activo fijo del Instituto al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, se muestran en la siguiente tabla:

Concepto	2016		
	Inversión	Depreciación acumulada	Importe neto
<b>Bienes inmuebles</b>			
Terrenos (1)	164,640,788	0	164,640,788
Edificios no habitacionales (1)	957,190,348	108,843,531	848,346,817
Construcciones en proceso (2)	4,015,153		4,015,153
<b>Subtotal</b>	<b>1,125,846,289</b>	<b>108,843,531</b>	<b>1,017,002,758</b>
<b>Bienes muebles</b>			

## CUENTA PÚBLICA 2016

Mobiliario y equipo	94,872,711	80,552,048	14,320,663
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	455,245	122,734	332,511
Equipo médico, quirúrgico y de laboratorio	692,993,761	599,351,344	93,642,417
Maquinaria, herramientas y aparatos	39,609,380	30,830,815	8,778,565
Vehículos terrestres	5,654,953	5,125,951	529,002
<b>Subtotal</b>	<b>833,586,050</b>	<b>715,982,892</b>	<b>117,603,158</b>
<b>Total</b>	<b>1,959,432,339</b>	<b>824,826,423</b>	<b>1,134,605,916</b>

Concepto	2015		
	Inversión	Depreciación acumulada	Importe neto
<b>Bienes inmuebles</b>			
Terrenos (1)	164,640,788	0	164,640,788
Edificios no habitacionales (1)	957,190,348	77,256,249	879,934,099
Construcciones en proceso (2)	3,929,313	0	3,929,313
<b>Subtotal</b>	<b>1,125,760,449</b>	<b>77,256,249</b>	<b>1,048,504,200</b>
<b>Bienes muebles</b>			
Mobiliario y equipo	102,887,208	83,470,422	19,416,786
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	94,746	79,262	15,484
Equipo médico, quirúrgico y de laboratorio	689,591,825	555,998,434	133,593,391
Maquinaria, herramientas y aparatos	42,589,744	31,168,318	11,421,426
Vehículos terrestres	5,654,953	4,760,342	894,611
<b>Subtotal</b>	<b>840,818,476</b>	<b>675,476,778</b>	<b>165,341,698</b>
<b>Total</b>	<b>1,966,578,925</b>	<b>752,733,027</b>	<b>1,213,845,898</b>



## CUENTA PÚBLICA 2016

---

(1) En el año 2015, se concluyó el trámite derivado del acuerdo publicado el 9 de diciembre de 2008 en el Diario Oficial de la Federación, por el que se retira del servicio de la Secretaría de Salud, una fracción de terreno con superficie de 55,739.415 metros cuadrados, que forma parte de un inmueble de mayor extensión, ubicado en la Calzada México-Xochimilco número 289, Colonia Arenal de Guadalupe, Delegación Tlalpan, (donde se encuentran ubicadas las instalaciones del Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra), a efecto de que se continúe utilizando en la prestación de los servicios de salud que tiene encomendados, mediante la figura de enajenación a título gratuito.

Situación por la cual se incorpora a la Situación Financiera del Instituto el valor del terreno y el valor de la construcción que ascienden a \$164'640,788 y \$542'103,060, respectivamente, de conformidad con lo que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y los Acuerdos por los que el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) emiten la Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio.

(2) El importe de las construcciones en proceso al cierre del ejercicio de 2016, se refiere a los pagos de los servicios relacionados con las obras del proyecto ejecutivo del edificio para la recuperación de las áreas médicas y la ampliación del servicio de urgencias.

Por otra parte, en el año 2016, se dieron de alta bienes muebles por un importe de \$24'429,869 su conformación que se describe a continuación:

a) Adquisiciones de bienes muebles con recursos propios, por un importe de \$13'697,913.

b) Donaciones recibidas de Carl Zeiss de México S.A. de C.V por \$2 y de Integradores de Tecnología, S.A. de C.V. por \$1.

c) Activo fijo adquirido con recursos de terceros (CONACYT) por la cantidad de \$7'500,105.

d) Asimismo, derivado del inventario físico, el área de activo fijo encontró 235 bienes muebles, reportados para su registro contable, por la cantidad de \$3'231,848.

Adicionalmente, en el ejercicio de 2016, derivado de la baja de mobiliario y equipo por importe de \$31'662,295 se afectó la cuenta de Superávit por Revalúo de Bienes Muebles, por la cantidad de \$3'878,100. Finalmente, la depreciación cargada a resultados de enero a diciembre de 2016 y 2015, ascendió a \$98'769,595 y \$96'855,239 respectivamente.

### Estimaciones y Deterioros

## CUENTA PÚBLICA 2016

---

La estimación de cuentas incobrables por \$13'942,506 se origina por la imposibilidad práctica de los cobros por los servicios prestados a pacientes atendidos en el Centro Nacional de Investigación y Atención de Quemados (CENIAQ). La cancelación de las cuentas por cobrar se realizará de acuerdo con lo señalado en el "Manual para cancelar adeudos a cargo de terceros y a favor del Instituto Nacional de Rehabilitación".

### Otros Activos

Otros Activos Diferidos

El saldo al 31 de diciembre de 2016 asciende a \$12'356,994 que corresponde a las operaciones que se reclasificaron de resultados (gasto de operación devengado de recursos fiscales, no pagados) al activo diferido, conforme a lo dispuesto en la NIFGG SP 01 "Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos" y la NIFGG SP 02 "Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades".

### Pasivo

#### Cuentas y documentos por Pagar

##### Cuentas por Pagar a Corto Plazo

##### Servicios Personales Por Pagar a Corto Plazo

Nombre	2016	2015
Sueldos por pagar	272,564	6,743,580

El saldo que se muestra al 31 de diciembre de 2016, corresponde a la provisión de la nómina de estímulos a la calidad de médicos, enfermeras y otras disciplinas 2016, El pago se realizó en enero de 2017.

##### Proveedores por Pagar a Corto Plazo

## CUENTA PÚBLICA 2016

Nombre	2016	2015
Proveedores	0	0

Al cierre del ejercicio, dando cumplimiento a la Norma NIFGG SP 01 “Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos”, no se muestra importe alguno, en virtud de que el saldo de la cuenta fue reclasificado a la de pasivos diferidos, en donde se muestran las provisiones por concepto de adeudos que tiene la Institución con diversos prestadores de bienes y servicios al cierre de año, los cuales integran a su vez el Pasivo Circulante 2016, el cual será liquidado con recursos presupuestarios del año 2017.

### Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo

Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, los saldos de otras retenciones y contribuciones por pagar se integran de la siguiente manera:

2016	Antigüedad			
	A 90 días	A 180 días	A 365 días	Total
Impuesto sobre nóminas	0			0
SAR	11,210			11,210
ISSSTE	118,566			118,566
Otros	467,216			467,216
<b>Total</b>	<b>596,992</b>			<b>596,992</b>

El saldo corresponde a las diferentes repercusiones que se derivan de las nóminas de personal, las cuales se liquidarán en el año 2017.

2015	Antigüedad			
	A 90 días	A 180 días	A 365 días	Total
Impuesto sobre nóminas	2,346,297			2,346,297

## CUENTA PÚBLICA 2016

SAR	1,607,271	1,607,271
ISSSTE	9,461,380	9,461,380
Otros	356,454	356,454
<b>Total</b>	<b>13,771,402</b>	<b>13,771,402</b>

### Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, los saldos de otras cuentas por pagar se integran de la siguiente manera:

2016	Antigüedad			
	A 90 días	A 180 días	A 365 días	Total
Recursos Humanos	832,684			832,684
Tesorería de la Federación	92,768			92,768
Otros	60,287			60,287
<b>Total</b>	<b>985,739</b>			<b>985,739</b>

2015	Antigüedad			
	A 90 días	A 180 días	A 365 días	Total
Recursos Humanos	1,373,794			1,373,794
Tesorería de la Federación	47,310			47,310
Otros	123,860			123,860
<b>Total</b>	<b>1,544,964</b>			<b>1,544,964</b>

## CUENTA PÚBLICA 2016

### Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o Garantía a Corto y Largo Plazo

Los recursos de terceros que al 31 de diciembre de 2016 ascienden a \$13'793,125, se reciben primordialmente del CONACYT y se ejercen para el desarrollo de proyectos de investigación con vigencia mayor a un año. Su registro en el pasivo, se realiza en la cuenta contable 2252 "Fondos en Administración a Largo Plazo". El Instituto únicamente funge como administrador de los mismos.

### Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo

2016	Antigüedad			
	A 90 días	A 180 días	A 365 días	Total
Infra S.A. de C.V.	377,482			377,482
Aseca S.A. de C.V.	502,369			502,369
Lavandería de Hospitales y Sanatorios S.A. de C.V.	1,269,983			1,269,983
BPM Servicio S.A. de C.V.	198,360			198,360
Servicios Jurídicos Almanza S.C.	118,980			118,980
Soluciones Integrales AMR S.A. de C.V.	1,130,902			1,130,902
Distribuidora Computacional Jerb S.A. de C.V.	145,157			145,157
Chávez y Asociados Agente de Seguros y Fianzas	9,135			9,135
Sotelo Aguilar Fernando	564,958			564,958
Integración de Tecnologías de la Información	144,668			144,668
Limpia Tec S.A. de C.V.	719,366			719,366
Grupo Gastronómico Gálvez S.A. de C.V.	1,704,921			1,704,921
Expertos en Computo y Comunicaciones S.A. de C.V.	431,983			431,983

## CUENTA PÚBLICA 2016

---

Integradores de Tecnología S.A. de C.V.	1,750,130		1,750,130
Multiproductos de Seguridad Privada S.A. de C.V.	784,304		784,304
Jiménez Hernández José Luis	65,582		65,582
Agua Realmente Pura S.A. de C.V.	12,500		12,500
CEOPS Comercializadora S.A. de C.V.	364,580		364,580
B Braun Aesculap de México S.A. de C.V.	87,899		87,899
Cibernética y Medicina, S.A. de C.V.	39,788		39,788
Uni Gas S.A. de C.V.	90,653		90,653
Avantel S. de R.L. de C.V.	819		819
Kone México S.A. de C.V.	221,880		221,880
Termodinámica Enica S.A. de C.V.	89,801		89,801
Documentación Integral, S.A. de C.V.	6,794		6,794
Alcon Laboratorios S.A. de C.V.	60,577		60,577
Comisión Federal de Electricidad	905,090		905,090
Fum Killer Pluss S.A. de C.V.	53,121		53,121
Servicios Corporativos Génesis S.A. de C.V.	8,229		8,229
Gobierno de la Ciudad de México	2,631		2,631
Comercializadora Icrea S.A. de C.V.	68,145		68,145
Registro Express y Convenciones, S.A. de C.V.	253,111		253,111
Jet Van Car Rental S.A. de C.V.	173,095		173,095
Ingresos reclasificados	8,772,612	10,792,653	19,565,265
<b>Total</b>	<b>21,129,605</b>	<b>10,792,652</b>	<b>31,922,258</b>

## CUENTA PÚBLICA 2016

El saldo que se muestra al 31 de diciembre de 2016, corresponde al pasivo circulante derivado de la adquisición de bienes y/ o servicios, así como a la reclasificación de las ventas de bienes y/o servicios, de las cuales no se recibió el pago. Los pasivos serán liquidados durante en el mes de enero del ejercicio 2017, su registro se llevó a cabo de conformidad con lo dispuesto en la NIFGG SP 01 “Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos” y la NIFGG SP 02 “Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades”.

2015	Antigüedad			
	A 90 días	A 180 días	A 365 días	Total
Accesofarm, S.A. de C.V.	11,534			11,534
Comisión Federal de Electricidad	732,154			732,154
Degasa, S.A. de C.V.	884			884
Gobierno del Distrito Federal			680,000	680,000
Grupo Ruvel, S.A. de C.V.	140,346			140,346
Infra, S.A. de C.V.	53,744			53,744
Kendall de México, S.A. de C.V.	18,047			18,047
Kone, S.A. de C.V.	45,876			45,876
Lavandería de Hospitales y Sanatorios, S.A. de C.V.	152,281			152,281
Light Vision S.A. de C.V.	13,762			13,762
Termodinamica Enica, S.A. de C.V.	9,594			9,594
Unigas, S.A. de C.V.	92,135			92,135
Impuestos	1,105,272			1,105,272
Ingresos reclasificados	16,490,604			16,490,604
<b>Total</b>	<b>18,866,233</b>		<b>680,000</b>	<b>19,546,233</b>

**2) Notas al Estado de Actividades**

**Ingresos de Gestión**

El rubro de Ingresos, se integra de la siguiente forma:

Concepto de ingresos	2016	2015
Ingresos por venta de bienes y servicios	89,234,291	93,850,280
Transferencias y asignaciones del Sector Público	1,347,425,784	1,307,854,751
Intereses financieros	974,350	461,910
Otros	7,850,747	16,045,718
<b>Total</b>	<b>1,445,485,172</b>	<b>1,418,212,659</b>

**Gastos y Otras Pérdidas**

Dentro de este rubro las partidas más significativas son las siguientes:

Concepto de gastos	2016	2015
Remuneraciones al personal de carácter permanente	339,942,443	326,555,284
Remuneraciones adicionales y especiales	247,418,355	235,615,768
Seguridad social	88,039,251	72,446,039
Otras prestaciones sociales y económicas	267,280,175	263,490,491
Pago de estímulos a servidores públicos	41,966,039	34,995,803
Materiales de administración	3,500,661	2,885,694
Alimentos y utensilios	445,448	285,077
Materias primas de producción	2,416,705	2,287,991
Materiales y artículos de construcción	586,795	1,214,277



## CUENTA PÚBLICA 2016

---

Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	180,676,929	173,025,433
Combustibles, lubricantes y aditivos	381,692	393,679
Vestuario, blancos y prendas de protección	11,313,361	9,527,692
Herramientas, refacciones y accesorios	521,521	172,864
Servicios básicos	29,977,032	30,613,478
Servicios de arrendamiento	26,007,589	28,353,003
Servicios profesionales científicos	92,612,017	90,652,034
Servicios financieros bancarios y comerciales	4,541,563	4,639,902
Servicios de instalación y reparación	79,735,759	91,343,521
Servicios de traslado y viáticos	171,832	61,968
Servicios oficiales	143,981	704,747
Otros servicios generales	30,670,715	23,921,120
Subtotal	1,448,349,863	1,393,185,864
Otros gastos	4,870,243	6,716,846
Otros gastos varios	98,769,595	103,572,085
Subtotal	103,639,838	103,572,085
Total gastos	<u>1,551,989,701</u>	<u>1,496,757,949</u>

El 95% del concepto otros gastos, corresponde a la depreciación de los activos (del ejercicio), el 5% obedece al registro de las cuentas consideradas de difícil cobro así como a movimientos derivados de baja de activo fijo durante el ejercicio 2016.

### 3) Notas al Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio

#### Modificaciones al Patrimonio Contribuido

El patrimonio contribuido se ve incrementado \$7,500,108 por las donaciones de bienes muebles recibidas en 2016, como se muestra a continuación:

## CUENTA PÚBLICA 2016

---

Concepto	2016	2015
Adquisición de equipo médico, quirúrgico y de laboratorio	0	1,009,357
Donaciones recibidas	7,500,108	725,783,436
Total	<u>7,500,108</u>	<u>726,792,793</u>

### Información Sobre Modificaciones al Patrimonio Generado

“Sin información que revelar”

### 4) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

#### Efectivo y equivalentes

Los saldos iniciales y finales que se presentan en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes, se muestra en la siguiente tabla:

Concepto	2016	2015
Efectivo en bancos-tesorería	1,924,113	34,331,944
Depósitos de fondos de terceros y otros	13,793,125	14,531,913
Total Efectivo y Equivalentes	<u>15,717,238</u>	<u>48,863,857</u>

#### Detalle de adquisición de bienes muebles e inmuebles

Esta nota se explica en rubro de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles de las notas al Estado de Situación Financiera.

## CUENTA PÚBLICA 2016

### Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios

Concepto	2016	2015
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	(3,987,375)	(78,545,290)
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo:		
Depreciación	98,769,595	96,855,239
Amortización	0	0
Incrementos en las provisiones	0	0
Incremento en inversiones producido por revaluación	0	0
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	0	0
Incremento en cuentas por cobrar	3,747,559	2,045,575
Partidas extraordinarias		

### Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

La conciliación se presenta atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables:

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables		
Correspondiente del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016		
(Cifras en pesos)		
<b>1. Ingresos Presupuestarios</b>		<b>\$1,457,971,151</b>
<b>2. Más ingresos contables no presupuestarios</b>		<b>\$198,095</b>
Incremento por variación de inventarios		
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Disminución del exceso de provisiones		
Otros ingresos y beneficios varios	\$198,095	

## CUENTA PÚBLICA 2016

Otros ingresos contables no presupuestarios		
<b>3. Menos ingresos presupuestarios no contables</b>		\$12,684,075
Productos de capital		
Aprovechamientos capital		
Ingresos derivados de financiamientos		
Otros ingresos presupuestarios no contables	\$12,684,075	
<b>4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)</b>		<b>\$1,445,485,171</b>

### Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

Correspondiente del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016

<b>1. Total de egresos (presupuestarios)</b>		<b>\$1,457,968,682</b>
<b>2. Menos egresos presupuestarios no contables</b>		<b>\$13,783,753</b>
Mobiliario y equipo de administración		
Mobiliario y equipo educacional y recreativo		
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$13,697,913	
Vehículos y equipo de transporte		
Equipo de defensa y seguridad		
Maquinaria, otros equipos y herramientas		
Activos biológicos		
Bienes inmuebles		
Activos intangibles		
Obra pública en bienes propios	\$85,840	
Acciones y participaciones de capital		

## CUENTA PÚBLICA 2016

Compra de títulos y valores		
Amortización de la deuda pública		
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)		
Otros Egresos Presupuestales No Contables		
<b>3. Más gastos contables no presupuestales</b>		<b>\$107,804,772</b>
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	\$98,769,595	
Provisiones		
Disminución de inventarios	\$4,164,934	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Aumento por insuficiencia de provisiones		
Otros Gastos		
Otros Gastos Contables No Presupuestales	\$4,870,243	
<b>4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)</b>		<b>\$1,551,989,701</b>

Derivado de la información anterior, al comparar los ingresos presupuestales obtenidos contra el gasto presupuestal programable se obtiene una disponibilidad presupuestal de \$2,469, recursos propios que fueron captados durante el mes de diciembre de 2016, considerados como disponibilidad final del ejercicio. Estos recursos serán aplicados al gasto una vez que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público lo autorice.

### II. Notas de Memoria (Cuentas de Orden)

Las cuentas que se manejan para efectos de este documento son las siguientes:

#### Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

##### Cuentas Contables

Cuentas de Orden Contables	Importe
----------------------------	---------

## CUENTA PÚBLICA 2016

---

Demandas Judiciales en Proceso de Resolución

\$22,325,125

Al 31 de diciembre de 2016, la Subdirección de Asuntos Jurídicos informó que la cuantificación de los juicios laborales asciende a \$22,325,125. Dicha estimación, no se constituye como una provisión de recursos, en virtud de que su pago se efectúa con cargo al presupuesto y a los resultados de la entidad, en el ejercicio en que se conoce la resolución respectiva de la autoridad competente, afectando en su caso las partidas presupuestales y contables correspondientes.

### Cuentas de Orden Presupuestarias:

Los saldos al 31 de diciembre de 2016, se muestran a continuación:

Cuentas presupuestarias	Importe	Importe
<b>Cuentas de ingresos:</b>		
Ley de ingresos estimada	1,494,453,021	
Ley de ingresos por ejecutar		27,691,065
Modificaciones a la Ley de ingresos		21,421,891
Ley de ingresos devengada		
Ley de ingresos recaudada		1,445,340,065
<b>Cuentas de egresos:</b>		
Presupuesto de egresos aprobado		1,494,453,021
Presupuesto de egresos por ejercer	15,062,448	
Modificaciones al presupuesto de egresos	21,421,891	
Presupuesto de egresos comprometido	0	
Presupuesto de egresos devengado	0	
Presupuesto de egresos ejercido	0	
Presupuesto de egresos pagado	1,457,968,682	

**Totales**

2,988,906,042	2,988,906,042
---------------	---------------

**III. Notas de Gestión Administrativa****1. Introducción**

El INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN LUIS GUILLERMO IBARRA IBARRA, es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por Decreto del H. Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a través del Poder Ejecutivo Federal en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mediante el cual se adiciona la fracción VIII, Bis al artículo 5, de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de junio del año 2005 y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3°, fracción I y 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 2°, fracción III, de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud.

El Instituto goza de autonomía técnica, operativa y administrativa en los términos de la Ley Federal de Entidades Paraestatales y la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, y se encuentra agrupado en el sector coordinado por la Secretaría de Salud.

La existencia del Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra, se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.

**Panorama Económico y Financiero**

“Sin información que revelar”

**Atribuciones**

Ley de los Institutos Nacionales de Salud (D.O.F. 26-V-2000) última reforma D.O.F. 27-01-2015, Artículo 6.- A los Institutos Nacionales de Salud les corresponde:

I. Realizar estudios e investigaciones clínicas, epidemiológicas experimentales, de desarrollo tecnológico y básico, en las áreas biomédicas y socio-médicas en el ramo de sus especialidades para la comprensión, prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades, y rehabilitación de los afectados, así como para promover medidas de salud;

## CUENTA PÚBLICA 2016

---

II. Publicar los resultados de las investigaciones y trabajos que realice, así como difundir información técnica y científica sobre los avances que en materia de salud registre;

III. Promover y realizar reuniones de intercambio científico, de carácter nacional e internacional, y celebrar convenios de coordinación, intercambio o cooperación con instituciones afines;

IV. Formar recursos humanos en sus áreas de especialización, así como en aquellas que le sean afines;

V. Formular y ejecutar programas de estudio y cursos de capacitación, enseñanza, especialización y actualización de personal profesional, técnico y auxiliar, en sus áreas de especialización y afines, así como evaluar y reconocer el aprendizaje;

VI. Otorgar constancias, diplomas, reconocimientos y certificados de estudios, grados y títulos, en su caso, de conformidad con las disposiciones aplicables;

VII. Prestar servicios de salud en aspectos preventivos, médicos, quirúrgicos y de rehabilitación en sus áreas de especialización;

VIII. Proporcionar consulta externa, atención hospitalaria y servicios de urgencias a la población que requiera atención médica en sus áreas de especialización, hasta el límite de su capacidad instalada;

IX. Asesorar y formular opiniones a la Secretaría cuando sean requeridos para ello;

X. Actuar como órganos de consulta técnica y normativa de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en sus áreas de especialización, así como prestar consultorías a título oneroso a personas de derecho privado;

XI. Asesorar a los centros especializados de investigación, enseñanza o atención médica de las entidades federativas y en general, a cualquiera de sus instituciones públicas de salud;

XII. Promover acciones para la protección de la salud, en lo relativo a los padecimientos propios de sus especialidades;



XIII. Coadyuvar con la Secretaría a la actualización de los datos de la situación sanitaria general del país, respecto de las especialidades médicas que les correspondan, y

XIV. Realizar las demás actividades que les correspondan conforme a la presente Ley y otras disposiciones aplicables.

### **2. Autorización e Historia**

Los mejores recursos de diagnóstico y tratamiento médico, están permitiendo disminuir progresivamente la mortalidad general e incrementar la esperanza de vida, teniendo como consecuencia un aumento ascendente de secuelas que producen deficiencias, impedimentos y discapacidades, que afectan no sólo a quienes las padecen, sino también a la familia y a la sociedad, convirtiéndose en un gran problema de salud pública, social y económica.

La Organización Mundial de la Salud, ha recomendado a los países miembros el desarrollo de acciones sólidas para prevenir la discapacidad en sus diferentes niveles. México firmó un convenio con las Naciones Unidas para garantizar diversas acciones dirigidas a asegurar la igualdad de derechos en materia de discapacidad, comprendiendo labores de prevención, detección, atención médico-quirúrgica, provisión de prótesis, órtesis y ayudas de rehabilitación e integración social.

El gobierno mexicano ha realizado actividades relevantes para la atención de diferentes problemas discapacitantes, entre las que cabe mencionar la creación de los Institutos Nacionales de la Comunicación Humana, de Medicina de Rehabilitación y de Ortopedia, que formaron parte de la Dirección General de Rehabilitación de la entonces Secretaría de Salubridad y Asistencia, y que contaron con una orientación bien definida hacia la atención de pacientes con problemas de discapacidad del sistema músculo-esquelético, de la audición, voz y lenguaje.

El Centro de Rehabilitación del Sistema Músculo-Esquelético, ubicado en avenida Mariano Escobedo No. 150, Colonia Anáhuac, dependiente de la Dirección General de Rehabilitación de la Secretaría de Salubridad y Asistencia, fue fundado en 1952. El 13 de abril de 1976, fue transformado, por acuerdo del C. Secretario de Salubridad y Asistencia, en el Instituto Nacional de Medicina de Rehabilitación.

El Instituto Nacional de Ortopedia, tuvo sus antecedentes en el Centro de Rehabilitación Francisco de P. Miranda, fundado en 1952. En 1968 fue transformado en el Hospital de Ortopedia y Rehabilitación para Niños y Ancianos "Teodoro Gildred", ubicado en Avenida Miguel Othón de Mendizábal No. 195, Colonia Zacatenco. El 13 de abril de 1976, por acuerdo del C. Secretario de Salubridad y Asistencia, se transformó en Instituto Nacional de Ortopedia.

Los antecedentes del Instituto Nacional de la Comunicación Humana, se remontan al año de 1954, cuando abrió sus puertas al público el Instituto Nacional de Audiología, el cual en 1969, se fusionó con la Escuela Nacional de Sordomudos, dando origen al Instituto Nacional de la Comunicación Humana, ubicado en la calle de Francisco de P. Miranda No. 177, Colonia Merced Gómez.

La fusión de los entonces Institutos Nacionales de la Comunicación Humana, de Medicina de Rehabilitación, y de Ortopedia, motivó que el 7 de agosto de 1997, se creara el Centro Nacional de Rehabilitación, como órgano desconcentrado de la Secretaría de Salud. El 22 de junio de 2005, se publicó en el DOF la adición al artículo 5º, de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud la fracción VIII bis, dando lugar a la creación del Instituto Nacional de Rehabilitación como Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica, administrativa y operativa. Con fecha 09 de septiembre de 2005, la Junta de Gobierno aprueba el Estatuto Orgánico y la modificación de la Estructura Orgánica del Instituto Nacional de Rehabilitación. El 1º de enero de 2007, se dictaminó la estructura no básica del Instituto Nacional de Rehabilitación y se registró mediante los oficios SSFP/408/0988 y SSFP/412/2102 de la Secretaría de la Función Pública.

Con el objetivo de hacer congruente las denominaciones de las plazas de la estructura orgánica con la funciones que se realizan, se llevó a cabo el cambio de denominación de la Subdirección de Medicina de Comunicación Humana por Subdirección de Audiología, Foniatría y Patología del Lenguaje, por lo cual mediante oficio SSFP/408/DHO/0789-1323 la Secretaría de la Función Pública aprobó y registró la Estructura Orgánica con vigencia 1º de noviembre de 2009.

### **3. Organización y Objeto Social**

#### **a) Objeto Social**

Tiene por objeto la rehabilitación, la investigación científica, la formación y capacitación de recursos humanos calificados; así como, la prestación de servicios médicos de alta especialidad, cuyo ámbito de acción comprende todo el territorio nacional.

La administración del Instituto se encuentra a cargo de un Órgano de Gobierno y del Director General de acuerdo a las atribuciones que les confiere el Estatuto Orgánico y la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su Reglamento.

#### **b) Marco Jurídico:**

##### **Constitución:**

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

##### **Leyes:**

## CUENTA PÚBLICA 2016

---

1. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. DOF 04-01-2000 y sus reformas.
2. Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación. DOF 29-05-2009 y sus reformas.
3. Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015. DOF 13-11-2014.
4. Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro. DOF 23-05-1996 y sus reformas.
5. Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. DOF 04-01-2000 y sus reformas.
6. Ley de Planeación. DOF 05-01-1983 y sus reformas.
7. Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles. DOF 31-12-1975 y sus reformas.
8. Ley del Impuesto al Valor Agregado. DOF 29-12-1978 y sus reformas.
9. Ley del Impuesto Sobre la Renta. DOF 01-01-2002 y sus reformas.
10. Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. DOF 31-03-2007 y sus reformas.
11. Ley Federal de Archivos. DOF 23-01-2012.
12. Ley Federal de Derechos. DOF 31-12-1981 y sus reformas.
13. Ley Federal de las Entidades Paraestatales. DOF 14-05-1986 y sus reformas.
14. Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional. DOF 28-12-1963 y sus reformas.
15. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. DOF 30-03-2006 y sus reformas.
16. Ley Federal de Procedimiento Administrativo. DOF 04-08-1994 y sus reformas.
17. Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado. DOF 31-12-2004 y sus reformas.
18. Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. DOF 13-03-2002 y sus reformas.
19. Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. DOF 31-12-1982 y sus reformas.
20. Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. DOF 11-06-2002 y sus reformas.
21. Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público. DOF 19-12-2002 y sus reformas.
22. Ley General de Bienes Nacionales. DOF 20-05-2004 y sus reformas.
23. Ley General de Contabilidad Gubernamental. DOF 31-12-2008.
24. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. DOF 29-12-1976 y sus reformas.

## CUENTA PÚBLICA 2016

### Reglamentos:

1. Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. DOF 20-08-2001 y sus reformas
2. Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales. DOF 26-01-1990 y sus reformas
3. Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. DOF 28-06-2006 y sus reformas
4. Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. DOF 11-06-2003
5. Reglamento de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Servicio Público. DOF 17-06-2003 y sus reformas
6. Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. DOF 14-11-2008 y sus reformas.

### c) Obligaciones Fiscales Federales y Estatales y/o Locales

Obligaciones	Ley Federal	Fundamento	Ley Estatal y/o Local	Artículo
Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones de Impuesto sobre la Renta por sueldos y salarios.	Ley del Impuesto sobre la Renta	Artículo 96		
Presentar la declaración informativa anual donde se informe sobre las retenciones de los trabajadores que recibieron sueldos y salarios, así como a las demás personas a quienes se les retuvo por la prestación de bienes y/o servicios el ISR e IVA (Declaración Informativa Múltiple DIM).	Ley del Impuesto sobre la Renta	Artículos 86 y 118 y II.2.6.4.1 de la RMF 2014.		
Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la renta (ISR) por las retenciones realizadas por las actividades empresariales y servicios profesionales.	Ley del Impuesto sobre la Renta	Artículos 96 y 99		
Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto al Valor Agregado por las retenciones realizadas por las actividades empresariales y servicios profesionales.	Ley del Impuesto al Valor Agregado	Artículo 1-A, RMF. 4.1.3		
Presentar información sobre pago, retención, acreditamiento y traslado del IVA en las operaciones con proveedores mediante la Declaración Informativa de Operaciones con Terceros (DIOT)	Ley del Impuesto al Valor Agregado	Artículo 32, Fracc. V y VIII de la Ley del IVA, Reglas 4.5.1 y 4.5.2 de la RMF 2016.		
Realizar el pago del impuesto sobre nóminas los derechos por suministro de agua potable.			Código Fiscal del D.F. (24-12/15).	156-159 y 172-178

### Normatividad Contable Presupuestal

## CUENTA PÚBLICA 2016

<b>Contable</b>	Normatividad Legal y Técnica	<b>Presupuestal</b>	Normatividad Legal y Técnica
	Ley General de Contabilidad Gubernamental		Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2015
	Normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)		Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria 2015
	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento		Normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)
	Normas específicas de Información Gubernamental para el Sector Paraestatal		Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
	Norma General de Información Financiera Gubernamental		Clasificador por Objeto del Gasto
	Norma de Información Financiera del (CINIF)		Normas específicas de Información Gubernamental para el Sector Paraestatal
	Ley General de Contabilidad Gubernamental		

### d) Estructura organizacional básica

La estructura organizacional del Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra se encuentra conformada por una Dirección General de la cual dependen seis Direcciones de Área: Médica, Quirúrgica, de Investigación, Enseñanza, Administración y el Órgano Interno de Control. Asimismo dependen de esta Dirección directamente tres Subdirecciones: Programas Extramuros, Asuntos Jurídicos e Informática.

De la Dirección Médica dependen cuatro Subdirecciones: De Audiología, Foniatría y Patología del Lenguaje, de Medicina de Rehabilitación, de Medicina del Deporte y de Servicios Auxiliares de Diagnóstico y Servicios Paramédicos.

De la Dirección Quirúrgica dependen cinco Subdirecciones: Ortopedia, Servicio Quirúrgico de Apoyo, Oftalmología, Otorrinolaringología y Enfermería.

De la Dirección de Investigación dependen dos Subdirecciones: la de Investigación Tecnológica y la de Investigación Biomédica.

De la Dirección de Enseñanza dependen dos Subdirecciones: Pregrado y la de Educación En Salud.

En lo que se refiere a la Dirección de Administración, de esta dependen seis Subdirecciones: Recursos Financieros, Compras y Suministros, Recursos Humanos, Servicios Generales, Planeación y Conservación y Mantenimiento.

Finalmente, del Órgano Interno de Control, dependen tres Titulares a nivel de Subdirección: Auditoría de Control y Evaluación y Apoyo al Buen Gobierno, Auditoría Interna y Responsabilidades y Quejas.

#### **4. Bases de Preparación de los Estados Financieros**

El instituto ha observado la siguiente normatividad:

a) La normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

La Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), publicada el 31 de diciembre de 2008, tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr una adecuada armonización del registro contable y presupuestal de los entes públicos, a partir de cifras acumulativas y con base en lo devengado, por lo que se creó el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), cuya función es emitir las normas contables gubernamentales que deberán aplicar los entes públicos.

El CONAC ha emitido diversas normas contables gubernamentales, que se han aplicado en los entes públicos en forma gradual desde su publicación y son de aplicación obligatoria a partir del ejercicio 2012, ya que la implementación ha requerido adecuar los sistemas informáticos y administrativos de las áreas de contabilidad y de operación que son fuente primaria de la información contable.

Asimismo, la contabilización de las operaciones se fundamentan en las normas contables gubernamentales que emite la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como son las Normas de Información Financiera Gubernamental (NIFG), Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGGSP) y Normas de Información Financiera Gubernamental Específica para el Sector Paraestatal (NIFGESP), algunas de las cuales no coinciden con las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF), ni con las Normas Gubernamentales que se venían aplicando en años pasados.

#### **5. Políticas de Contabilidad Significativas**

Las principales políticas contables de la institución, en la preparación de sus estados financieros, se resumen a continuación:

Como ya se comentó, los estados financieros que se acompañan se han preparado de acuerdo con la normatividad que emite el Consejo Nacional de Armonización Contable, Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal, emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), así como disposiciones generales que emita dicha dependencia y, supletoriamente podrá aplicar las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF).

### a) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera

La economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario, al mantener una inflación acumulada en los últimos tres años inferior al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria), por lo tanto, a partir del 1 de enero de 2008 se suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera (desconexión de la contabilidad inflacionaria) de conformidad con los lineamientos de la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 04 "Re expresión". Consecuentemente, las cifras al 31 de diciembre de 2016 de los estados financieros adjuntos, se presentan en pesos históricos, modificados por los efectos de la inflación en la información financiera reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007, en los rubros de almacén y activo fijo.

DICIEMBRE	INPC	INFLACIÓN	
		Del año	Acumulada
2016	122.515	3.36%	9.57%
2015	118.532	2.13%	6.21%
2014	116.059	4.08%	4.08%

### b) Efectivo y Equivalentes

Este rubro se compone principalmente de recursos depositados por concepto de apoyos fiscales, ingresos propios y recursos de terceros, para el pago de las nóminas y la adquisición de bienes y servicios. Los apoyos fiscales para el pago de las nóminas de personal, son tramitados mediante cuentas por liquidar certificadas a través de la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de Salud. Los ingresos propios que se captan en cuentas bancarias, provienen de los servicios médicos, de rehabilitación, de enseñanza y a pacientes con quemaduras, proporcionados por el Instituto. Los recursos de terceros que se reciben, se destinan para el desarrollo de proyectos específicos de investigación.

En los casos de existir remanentes de apoyos al cierre del ejercicio, son reintegrados a la Tesorería de la Federación. En cuanto a los intereses ganados se enteran mensualmente a la Tesorería de la Federación. Para el caso de los recursos propios, los intereses ganados se registran como otros ingresos, los cuales se ejercen de acuerdo al presupuesto autorizado para el ejercicio por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Junta de Gobierno de la Institución.

### **c) Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes**

En el renglón de cuentas por cobrar, se registran los adeudos a cargo de las entidades y dependencias del Gobierno Federal, Gobiernos Estatales y pacientes, por concepto de servicios médicos otorgados. Con base en el "Manual de Normas y Bases para Cancelar Adeudos a Cargo de Terceros y a favor del Instituto Nacional de Rehabilitación", emitido y aprobado en el ejercicio 2010 por la Junta de Gobierno, se establece la práctica de realizar una estimación de cuentas incobrables que afecta a los resultados del periodo, con base en los procedimientos establecidos en el mencionado manual.

### **d) Almacenes**

La valuación de los almacenes de farmacia, general, órtesis y prótesis al 31 de diciembre de 2016, se llevó a cabo a través del método de costo promedio.

### **e) Recursos de terceros**

Son recursos de terceros, los que se recibe la entidad para fines específicos de investigación, los cuales provienen fundamentalmente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y en menor proporción son los que se reciben de las empresas privadas. De acuerdo con los "Lineamientos para el Manejo de los Recursos de Terceros destinados para el Financiamiento de Proyectos de Investigación", aprobados por la Junta de Gobierno, es necesario que los ingresos recibidos y los gastos efectuados se registren en cuentas de orden; sin embargo la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, autorizó el uso de las cuentas de mayor 1.1.1.6 "Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración" y 2.2.5.2 "Fondos en Administración a Largo Plazo" para el registro y control de los ingresos recibidos de terceros para fines específicos.

### **f) Reconocimiento de obligaciones laborales al retiro de los trabajadores**

Las relaciones laborales del Instituto con sus trabajadores, se regulan por el artículo 123, Constitucional, apartado "B", por lo que las pensiones de retiro de los trabajadores son asumidas en su totalidad por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE). Por tales razones, la institución, no tiene la obligación de reconocer pasivos por obligaciones laborales.



## **g) Patrimonio**

El patrimonio inicial del Instituto se integró con los bienes muebles que le fueron transferidos por la Secretaría de Salud, fundamentado en el Decreto Presidencial del 22 de junio de 2005, artículo segundo transitorio. De forma subsecuente el patrimonio se incrementa por las aportaciones del Gobierno Federal recibidas para gasto de inversión, donaciones de inmuebles, mobiliario y equipo; así como, por los resultados del ejercicio que correspondan.

## **h) Apoyos fiscales del Gobierno Federal para la operación e inversión**

Las Transferencias recibidas se registran de acuerdo con lo que señala la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 02 “Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades”. Para las transferencias destinadas al gasto corriente, el registro contable se realiza en la cuenta de “Transferencias Internas y Asignaciones”, para el gasto de inversión, estos recursos recibidos se registran en la cuenta de “Aportaciones del Gobierno Federal del Año en Curso”.

## **i) Ingresos propios**

El Instituto, genera ingresos propios por concepto de venta de servicios médicos, rehabilitación, enseñanza, atención a pacientes con quemaduras y otros; los cuales son ejercidos, de acuerdo con el presupuesto autorizado del Instituto con previa aprobación de la Junta de Gobierno.

## **6. Reporte Analítico del Activo**

Se anexa el reporte analítico del activo 2016. En él se muestran los movimientos por tipo de activo durante el ejercicio. Los rubros del activo ya fueron descritos con anterioridad en cada uno de sus apartados, sin embargo lo más significativo para este rubro fue el registro del terreno y la construcción del inmueble, lo cual incrementó el patrimonio del Instituto.

## **7. Información sobre la Deuda y Reporte Analítico de la Deuda**

Se anexa el reporte analítico de Deuda Pública 2015. En él se muestran los movimientos por tipo de pasivo durante el ejercicio. El rubro de Otros Pasivos que se muestra en el anexo ya fueron descritos con anterioridad en cada uno de sus apartados.

## 8. Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG)

El sistema de registro contable que se utiliza fue desarrollado por la Subdirección de Informática del propio Instituto, integrado por módulos independientes de contabilidad, tesorería, cajas, adquisiciones y almacenes. No obstante al cierre del ejercicio se encuentran en proceso de vinculación.

## 9. Proceso de Mejora

### Certificación de procesos ISO9001:2008

La Dirección General del Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra, adoptó el enfoque de procesos, que contiene la norma ISO 9001:2008, obteniendo la certificación en la totalidad de procesos. Con ello se promueve desarrollar, implementar y mejorar la eficacia de un Sistema de Gestión de la Calidad implantado y con ello aumentar la satisfacción del paciente y el alumnado; así como las áreas del Instituto a través de la aplicación de los procesos de soporte.

El enfoque de procesos está orientado a la aplicación de un sistema de procesos determinados por el Instituto Nacional de Rehabilitación, identificando su interacción, así como su gestión para generar el resultado deseado. El enfoque basado en procesos proporciona un control continuo sobre los vínculos entre los diferentes procesos, su combinación e interacción.

## 10. Información Adicional (sitio web)

<http://www.inr.gob.mx>

### a) Posición en Moneda extranjera y Protección para Riesgo Cambiario

“Sin información que revelar”

### b) Fideicomisos, Mandatos y Análogos

El Instituto no cuenta con Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos en los que se destinen recursos fiscales autorizados para tal efecto. Por lo que no figuran en la Situación Financiera de la Entidad.

### **c) Eventos Posteriores al Cierre**

No existen eventos posteriores al cierre que pudieran incidir de manera negativa en la Situación Financiera del Instituto.

### **d) Reporte de Recaudación**

“Sin información que revelar”

### **e) Calificaciones Otorgadas**

“Sin información que revelar”

### **f) Información por Segmentos**

“Sin información que revelar”

### **g) Partes Relacionadas**

“Sin información que revelar”

## **11. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable**

## CUENTA PÚBLICA 2016

---

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad de INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN LUIS GUILLERMO IBARRA IBARRA”.

Estas notas forman parte integrante de los estados financieros.

México D.F., a 13 de marzo de 2017

---

Autorizó: DR. JOSÉ CLEMENTE IBARRA PONCE DE LEÓN

DIRECTOR GENERAL

---

Elaboró: MARICELA VERDEJO SILVA

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN